

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 MAR 2022

VISTO: que por Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 15 de febrero de 2022, se designó en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Francisco Bustillo Bonasso, entre los días 19 y 23 de febrero de 2022, a la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos y a la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos, con el propósito de acompañar al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou en el marco de la Expo Dubai;-----

CONSIDERANDO: I) que el tramo Montevideo - San Pablo no se realizó en avión de la Fuerza Aérea como estaba previsto originariamente por lo que se debió adquirir el pasaje por el tramo Montevideo - San Pablo - Dubai - San Pablo;-----

II) que como consecuencia del cambio de vuelo, corresponde modificar el CONSIDRANDO III) y así mismo modificar el numeral 3º de la parte resolutive de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 15 de febrero de 2022;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de fecha 1 de abril de 2020 y su modificativa N° 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE:

1º Modifícase el Considerando III) de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 15 de febrero de 2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: "**III**) que el tramo San Pablo – Montevideo se realizará en avión de la Fuerza Aérea sin costo para el Ministerio de Relaciones Exteriores".-----

2º Modifícase el numeral 3º de la parte dispositiva de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 15 de febrero de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**3º**-El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo – San Pablo – Dubai – San Pablo para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo Bonasso, no podrá superar los U\$S 12.090,00 (dólares estadounidenses doce mil noventa), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores".-----

3º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.--



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República